Sesión 76ª

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Ausente con aviso
González
Ausente con licencia
Zubiaur

Día 10 de Septiembre de 1901.

Abierta la sesión á la 1 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp 3924. Preceptora de la escuela nº 5 del C.E. 4º; á la actual subpreceptora de la misma Sta María Folco.- En reemplazo de esta á la ayudante Juana Solari y para cubrir la vacante que esta deja, á la maestra normal, Sta Dolores Garcia

" 4111/2 Autorizar al C.E. 19º; para que la escuela nº 1 desalojada por orden municipal del local que ocupaba en la calle Castro Barros nº 83, se instale provisoriamente en la casa contratada para la nº 2 debiendo continuar esta en el local que actualmente ocupa hasta el 30 de Noviembre próximo.

" 3594. Fijar el alquiler mensual de la casa en que funciona la escuela rural de Apóstoles, en la cantidad de $ 20, á contar desde el 20 de Abril último.

" 3921.- Aceptar la denuncia de bienes vacante interpuesta por el Sr P. E. Fernandez, al cual se le asigna como única retribución el 15 % del importe líquido que ingrese al Tesoro de las

escuelas.

Exp 2905.- Pasar á prestar servicios en calidad de profesora de música de la escuela elemental nº 2 del C.E. 3º, á la actual profesora de francés de la superior de niñas nº 2 del mismo, Sra Eusebia S. de Rojas.

No hacer lugar:

" 2860 y agreg Al reclamo de pago de haberes formulado por la ex subpreceptora, Sra Carolina F. de Argerich.

" 5686.- Al abono de haberes que solicita la ex preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 4º Sta Adelina Anselmo.

" 2310.- A la devolución de multas que para algunos maestros del C.E. 13º, solicita el expresado Consejo.

Aprobar:

" 5332 Como precio de venta para el libro "Nociones de Historia General" por Prack y Solá el precio de $ 0.75 el ejemplar.

" 4074 La permuta en sus puestos respectivos de la subpreceptora de la escuela nº 1, Sta Filomena Scalcini con la ayudante de la nº 2 Sta Angela Chiappe, efectuada por el C.E. 14º.

" 4109. La permuta efectuada por el C.E. 16º, de las ayudantes de las escuelas nºs 4 y 8, Stas Regina Camacho y Nicanora C. Bettinotti.

" 2121 y agreg La medida tomada por el C.E. 8º al conceder permiso para que en el local de la escuela nº

funcione una escuela nocturna para obreras, recordando al expresado Consejo, que la concesión de esa clase de permisos es facultad exclusiva de esta Corporación.

Exp 4070.– Declarar rural, á los efectos del horario, la escuela nº 7 del C.E. 21º autorizando al expresado Consejo para fijar la hora de entrada de los alumnos, hasta la terminación del presente curso escolar.

Mandar pagar:

" 4112½ A la ayudante de la escuela nº 1 del C.E. 22º, Sta Matilde Claverie, sus haberes correspondientes á los meses de Julio y Agosto — $m/n 205'20

" 5450 A la Sta Carmen Montenegro, por 15 dias del mes de Octubre de 1901, como ayudante suplente en el C.E. 8º — $m/n 45'08

Las siguientes planillas de sueldos y otros gastos de las escuelas de las Gobernaciones:

" 4023	De Taquimilan	por Abril, Mayo y Junio	$m/n 400'50
" 4029	De Santa Cruz	" Agosto —	" 135'50
" 4028	De San Javier (alquiles)	" — " —	" 26.
" 3293.	De Cerro Corá	" Noviembre de 1900	" 227'56
" 3904	De Resistencia (alquiles)	" Julio —	" 80.
" 3770.	De Drofa Dulog	" Junio y Julio	" 447.
" 2511	De Concepción (alquiles)	" Enero —	" 20
" 1655	De Apóstoles	" Mayo —	" 87'40
" 2950	De Resistencia	" gastos de exámen —	" 20.

Se levantó la sesión á las 3 p.m.

A. Helguera Sánchez — J. M. Gutiérrez